

proceder al nombramiento y posterior notificación.

2- APROBACIÓN, SI PROCEDE, 1ª CERTIFICACIÓN DE LA OBRA "ELECTRIFICACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL ARGILANS" - PLAVER 2010.

Vista la certificación nº 1, así como la certificación de dirección y terminación de obra de instalaciones eléctricas convencionales, presentada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Josep Prades Gavaldà, relativa a la obra de "ELECTRIFICACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL ARGILANS : SUMINISTRO ELÉCTRICO DE BAJA TENSIÓN ", incluida en el Plan de Electrificación Rural, PLAVER 2010, expediente Nº SUBVEN/2010/17/27, en base a la Orden 1/2010, de 19 de enero , de la Consellería de Infraestructuras y Transportes, sobre concesión de ayudas en materia de electrificación rural para el ejercicio 2010, por un importe total de 56.168,00 euros, iva incluido.

Vista la factura nº 806 de fecha 26-10-2011 presentada por la empresa contratista referente a los trabajos de ejecución del suministro eléctrico de baja tensión al Polígono Industrial, por un importe de 47.600,00, iva 18% 8.568,00 euros, total 56.168,00 euros.

Previa comprobación de la efectiva realización de los trabajos, se acuerda por unanimidad de los presentes :

1º.- Aprobar la certificación 1ª de la obra incluida en el Plaver 2010, por importe total de 56.168,00 euros .

2º.- Reconocer la obligación del pago de la factura a favor de la empresa instaladora :

- JOSE MANUEL QUEROL BESER, con DNI nº 18.978.913-A . Factura nº 806 de fecha 26 de Octubre de 2011, por importe de 56.168,00 euros , iva incluido,, correspondiente a la obra "Electrificación Polígono Industrial Argilans en Cinctorres : Suministro eléctrico de baja tensión"

3º.- Dar traslado de este acuerdo a la Agencia Valenciana de la Energía de la Consellería de Economía Industria y Comercio y a la Excm. Diputación Provincial de Castellón, a los efectos oportunos.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 2012.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (declarado vigente por la disposición derogatoria única del Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, BOE del 26), en relación con los días de fiesta local de este municipio y, que no coincidan con domingo ni con alguna de las fiestas de carácter retribuido y no recuperable fijadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana para al año 2012.

Tras breve deliberación, se ACUERDA :

1º.- Proponer a la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Castellón , por su carácter tradicional, como fiestas locales de la localidad de Cinctorres para el ejercicio 2012 los siguientes :

- .- Día 27 de enero de 2012 .- San Antonio Abad
- .- Día 3 de Septiembre de 2012 .- Fiestas Patronales

2º.- Comunicar esta Resolución al Área Territorial de Trabajo a los efectos pertinentes.

Y no siendo otros los asuntos que tratar la Presidencia dió por terminado el acto, la sesión fue levantada siendo las 13,30 horas , de lo que como Secretaria Certifico.

